

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA REGION ICA

CONTRATO PARA:

Elaborar el **Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia**, correspondiente a la Región de Ica, tomando como referencia la información necesaria y sugerida por el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, elaborada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP;

I. ANTECEDENTES Y METODOLOGIA

En el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, en su Artículo 50º, entre otras funciones específicas en materia de población, señala formular programas regionales de población en concordancia con el Plan Nacional de Población 2010-

2014.

Desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 por parte del Perú, el tema de la niñez en la agenda pública peruana se ha fortalecido de manera creciente. La IV Reunión Ministerial Americana en Infancia y Política Social realizada en 1999 en Lima, así como el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, que tuvo lugar en nuestro país en setiembre del año 2009, son dos hitos relevantes en este proceso.

En los últimos veinte años, el Perú ha contado con tres Planes Nacionales de Acción por la Infancia y Adolescencia (PNAIA). El primer PNAIA 1992-1995 estuvo enmarcado en la Estrategia de alivio a la Pobreza que el gobierno de entonces puso en marcha. Posteriormente se elaboró el PNAIA 1996- 2000, aprobado en mayo de 1997.

En mayo de 2002 se promulgó el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2011, el cual fue propuesto por la entonces Gerencia de Promoción de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y validado por una Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 015-2002-PROMUDEH. Este Plan fue el resultado de un conjunto de consultas con diversos actores y tomó en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes. Es a partir de este Plan y durante la primera década del siglo XXI que el PNAIA adquiere mayor relevancia en el proceso de diseño de políticas públicas en el país.

El PNAIA 2002-2010 tuvo cuatro objetivos estratégicos organizados de acuerdo al ciclo de vida de las niñas, niños y adolescentes:

- 1) Asegurar una vida sana para niñas y niños de 0 a 5 años de edad,
- 2) Ofrecer una educación básica de calidad para todas las niñas y todos los niños de 6 a 11 años de edad,
- 3) Crear espacios de participación para las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, y
- 4) Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos de la niña, niño y adolescente de 0 a 17 años de edad. El PNAIA 2002-2010 guardaba coherencia con las políticas adoptadas a nivel internacional y nacional en materia de infancia y adolescencia tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Acuerdo Nacional.

Todas estas iniciativas han permitido al Perú obtener resultados favorables en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como la reducción de la pobreza extrema, la reducción de la mortalidad infantil y la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad, la universalización de la educación primaria y la reducción del analfabetismo, entre otras. El PNAIA 2012-2021 se da en coherencia con todas estas iniciativas estratégicas del Estado peruano y constituye un elemento esencial del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, elaborado por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Para tal efecto, el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia propone una metodología basada en los aspectos:

- a) intersectorial,
- b) participativo y
- c) descentralizado,

que ha priorizado la elaboración de un diagnóstico sólido sobre la situación de la infancia y adolescencia peruana y el consiguiente diseño consensuado de metas e indicadores precisos en todos aquellos ámbitos en donde existe información.

Estos aspectos son de especial relevancia, y resultan ser la base para la formulación del Programa Regional de Acción por la Infancia y la adolescencia de Ica y su posterior proceso de monitoreo.



II. OBJETIVOS, LUGAR Y DURACION DE LA CONSULTORIA

OBJETIVOS:

1. Elaborar el *Plan de trabajo para la elaboración del Diagnóstico situacional de la Infancia y la adolescencia* que servirá como insumo para la formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Niñez de la región Ica, de acuerdo a lo planteado por el Plan Nacional.
2. Elaborar el documento *Diagnóstico situacional de la Infancia y la adolescencia de la Región Ica*, siguiendo la metodología propuesta en el Plan Nacional elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

LUGAR:

Gobierno Regional de Ica – Departamento de Ica: Provincias de Pisco, Chincha, Palpa, Nasca, Ica.

DURACIÓN:

Se estima que el tiempo máximo requerido para finalizar esta consultoría es de 45 días, que comprende el periodo del 22 de octubre al 6 de diciembre del 2012.

III. CONTENIDOS DE LA CONSULTORIA

Esta Consultoría especializada comprende:

- Elaboración del *Plan de Trabajo* para la formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Niñez de Ica en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.
- Elaborar el documento *Diagnóstico situacional de la Infancia y la adolescencia de la Región Ica*, de acuerdo a lo planteado por el PNAIA para la formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, a fin de contar con un documento de alto nivel de concreción y desagregación territorial.

El diagnóstico propuesto debe contar, además de información y análisis de variables referidas a la situación de la niñez y adolescencia en la Región Ica, partiendo de consultas con actores claves (Gerencia Regional de Desarrollo Social, DEMUNAs provinciales, INABIF, Policía Nacional, DIRESA, DREI, DRTP, Gobernación, Beneficencia, 3 representantes de la Sociedad Civil), considerando:

- a. La niñez y la adolescencia de 0 a 17 años de edad.
- b. Primera infancia de 0 a 5 años de edad.
- c. La niñez de 6 a 11 años de edad.
- d. La adolescencia de 12 a 17 años de edad.



IV. PROPÓSITO:

El consultor/a financiado/a con recursos del Gobierno Regional, asistirá a la Gerencia Regional de Desarrollo Social en la elaboración de:

1. Diseño del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
2. Informe de Situación de la Niñez y Adolescencia en la Región Ica.

V. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

a. REPORTE:

El (la) Consultor/a reportará directamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, quien brindará su conformidad al producto materia de esta consultoría para efectuar los pagos correspondientes.

b. MONTO TOTAL DEL SERVICIO:

S/. 3,000.00

c. FINANCIAMIENTO:

El costo de la elaboración del Diagnostico Situacional de la Infancia y Adolescencia de la Región Ica será afectado a RO. N° 196.



VI. PRODUCTOS ESPERADOS:

- Un (01) Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Regional de Acción por la Infancia y la adolescencia. A los 05 días de iniciada la consultoría. 40 % del monto del Contrato.
- Un (01) Informe: Situación de la niñez y adolescencia en la región Ica. A los 40 días de iniciada la consultoría. 60% del monto del Contrato.

VII. RECOMENDACIONES RELEVANTES:

Para el desarrollo de la presente consultoría, se establecerá una coordinación operativa permanente entre el consultor/a con la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Ica. Para ello la GRDS del GR Ica, designará un funcionario/a o área en su representación.

a. PERFIL DEL CONSULTOR/A:

- a. Profesional de Educación, Psicología, Sociología.
- b. Experiencia en gestión de proyectos y programas.
- c. Estudios de Post Grado en Gestión y Calidad Educativa.
- d. Experiencia no menor de 03 años en la temática de Gestión Educativa y con organizaciones locales e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, de preferencia trabajo en comunidades de riesgo y alto riesgo.

- e. Tener sólidas habilidades interpersonales, capacidades de trabajo en equipo, independencia, pro-activismo.
- f. Manejo de Microsoft Office, nivel avanzado en Excel, y en Microsoft Word y otros.
- g. Disponibilidad inmediata.

VIII.- DISPOSICION TRANSITORIA:

Aquellos aspectos no considerados en estos Términos de Referencia, serán dilucidados consensualmente entre el Gobierno Regional de Ica y el/la consultor/a. La consultoría es a todo costo.

